

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

8006 *Orden INT/1434/2015, de 13 de julio, por la que se dispone el cese del General de División de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Antonio Dichas Gómez en el Mando de la Secretaría Permanente para la Clasificación y Evaluación (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, y por haber transcurrido el plazo máximo de dos años en el destino estipulado en el artículo 45 del Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la Secretaría Permanente para la Clasificación y Evaluación (Madrid) del General de División en situación de reserva don Antonio Dichas Gómez, con efectividad de 3 de julio de 2015.

Madrid, 13 de julio de 2015.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.